

Mujer e Iglesia: ¿rumbo a la *ciudadanía eclesial*?

por Olga Consuelo Vélez Caro
Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá

Hablar de *ciudadanía eclesial* es preguntarse por el reconocimiento efectivo de los derechos y deberes que los miembros de la Iglesia poseen. En este texto nos preguntamos por los alcances y límites de esta realidad referida a las mujeres en su doble condición de laicas y mujeres a la luz de la última Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe celebrada en mayo de 2007 en Aparecida (Brasil).

En un primer momento recogemos los datos que nos permiten hacer la articulación mujer-ciudadanía-Iglesia. Con base en ellos destacamos aquellos aspectos que nos hablan de una *ciudadanía eclesial* y los que aún faltan. Finalizamos señalando algunos aspectos que nos parecen se deben reforzar para seguir caminando rumbo a esta ciudadanía. Hacemos esta reflexión desde la experiencia personal de haber participado en algunas instancias de la preparación y realización de dicha Conferencia y desde el propio caminar teológico y eclesial. Estas experiencias han contribuido a tomar conciencia de la ciudadanía eclesial que las mujeres podemos y debemos ejercer en la Iglesia.

1. El concepto ciudadanía¹ y la *ciudadanía eclesial*

La primera pregunta que nos surge es cómo y por qué hablar de ciudadanía eclesial. Lo hacemos a manera de *analogía* con el término *ciudadanía* en el ámbito civil. Es decir, si este término se refiere a los deberes y derechos de los miembros de una sociedad, cuando hablamos de *ciudadanía eclesial* estamos preguntándonos por esta misma realidad. ¿Tiene el pueblo de Dios conciencia de la ciudadanía eclesial?, ¿la

¹ Ciudadanía es la cualidad de alguien que posee derechos y deberes civiles y políticos. El término ciudadanía define el resguardo de los derechos sociales, cívicos y políticos, garantizados por ley y estatuto a los ciudadanos de determinada nación. Hablar de ciudadanía ya es común pero que se ponga en práctica sigue siendo un *ideal* para las mayorías pobres del mundo. Wanda Deifelt, "Educação teológica para mulheres: Um passo decisivo rumo à cidadania eclesial" en: *Gênero e teologia. Interpelações e perspectivas*, Soter (Org.), Loyola: São Paulo, 2003, 265-282, 269.

ejerce?, ¿qué alcances tiene? Este tema surge del caminar del laicado y, dentro de éste, del caminar de las mujeres en las últimas décadas. Estamos asistiendo a un *despertar* que viene de diferentes experiencias en las que el laicado se siente llamado a tomar la palabra, a ser miembro activo de la comunidad eclesial, a exigir sus derechos y a cumplir con sus deberes.

La V Conferencia podría responder a ese movimiento laical al afirmar la vocación fundamental del Pueblo de Dios al discipulado misionero. Pero no basta con que se haya planteado el tema. Se necesita impulsarlo, profundizarlo, vivirlo. En este sentido, la labor teológica contribuye a desentrañar estas afirmaciones para ayudar a su vivencia en el seno de la Iglesia. Este es uno de nuestros propósitos.

Es necesario aclarar que el documento conclusivo de la V Conferencia no emplea el término *ciudadanía*. Lo que encontramos es el término *ciudadanos*. De este término podemos deducir algunos aspectos de la ciudadanía. Ser ciudadano implica ser conciente de los derechos y deberes fundamentales y participar en la vida pública. Las consecuencias de no tener esa conciencia ciudadana son graves ya que se debilita la participación política y la vivencia de la democracia y, algunas veces, por esa falta de participación, se permite la aprobación de leyes que van en contra de valores fundamentales.

Como aspectos positivos que se han de señalar son la valoración que se hace de todos aquellos movimientos que trabajan por la recuperación de los derechos civiles y la articulación entre iniciación a la vida cristiana y el compromiso ciudadano (Cf. 77.79.97.286).

Con estos elementos podríamos señalar que la ciudadanía eclesial pasa por estas mismas realidades. Se ha de tener mayor conciencia de los derechos y deberes fundamentales del ser cristiano porque no tener conciencia de esta realidad trae consecuencias negativas para la comunidad eclesial. Además la participación de todos y todas es fundamental en la construcción de la Iglesia. Esto sin olvidar que hay que trabajar por no desvincular la ciudadanía civil de la eclesial porque a fin de cuentas el cristiano vive en el mundo y es ahí donde ha de realizar su experiencia de fe. Así lo afirma la misma conferencia, como lo dijimos antes, al vincular iniciación a la vida cristiana con compromiso ciudadano.

2. Discriminación de la mujer, anhelos de liberación y líneas pastorales según Aparecida

Partimos del *acontecimiento* vivido en la última Conferencia Episcopal. Hablamos de *acontecimiento* porque nos referiremos no sólo al Documento conclusivo, sino a la experiencia vivida como *mujeres*. Constatamos que tanto en la preparación como en la realización de esta Conferencia se tuvo en cuenta la participación de la mujer. Se pueden enumerar los siguientes eventos:

- (1) Encuentros preparatorios propiciados por el CELAM² entre los que se destaca el que se refirió explícitamente al tema de la mujer.
- (2) Equipos que elaboraron los documentos de participación y de síntesis.
- (3) Participación de mujeres en la V Conferencia.

Sin embargo, podemos anotar que la participación de las mujeres en estos eventos fue mucho menor que la de los varones. Además por razones que desconocemos, no se publicaron las memorias de todos los eventos y, lamentablemente, el de las mujeres formó parte de ese grupo que no se publicó. De esta manera, podemos asegurar que sus conclusiones no tuvieron ninguna repercusión en la V Conferencia. En los equipos de elaboración de los documentos de preparación y síntesis, la presencia de la mujer fue también mínima. Además el documento de síntesis no llegó a prestar el servicio que talvez hubiera podido tener en la realización de la misma Conferencia. Finalmente, el número de mujeres que participó en la V Conferencia fue de 24 de un total de 266 participantes entre los que se cuentan los Obispos (miembros en sentido pleno), invitados, peritos y observadores.

Con respecto al Documento conclusivo encontramos diversas referencias a la mujer a lo largo del mismo así como en la sección titulada "Dignidad y participación de las mujeres" (451-458). Ahí se señalan aspectos muy importantes que presentamos a continuación:

1) Se afirma la antropología cristiana de igualdad fundamental entre mujeres y varones. Se evoca la praxis de Jesús con las mujeres que rompe el imaginario judío de su tiempo. Se recupera la figura de María del Magnificat: mujer capaz de comprometerse con su realidad y tener una voz profética ante ella (451).

2) Señala que varones y mujeres han de armonizar, relacionar, sumar esfuerzos en la construcción de la sociedad (452).

3) Se lamenta la actual situación de las mujeres porque aún no son valoradas en su dignidad, quedan con frecuencia solas y abandonadas, no se les reconoce su abnegado sacrificio y su heroica generosidad en el cuidado y educación de los hijos. También se admite que no se valora, ni se promueve adecuadamente su indispensable y peculiar participación en

² Seminario Taller sobre el presbiterado en América Latina y el Caribe, Seminario de Laicos constructores de la sociedad, Primer encuentro continental de movimientos y nuevas comunidades eclesiales, Seminario sobre cultura: constructores de la sociedad, Encuentro continental de pastoral mariana, Simposio de teología india, Encuentro de mujeres para la vida de nuestros pueblos, Seminario sobre la Iglesia en la *opinión pública*, Reunión reflexión interdisciplinaria y Diálogo entre Obispos de América Latina y el Caribe y economistas.

la construcción de una vida social más humana y en la edificación de la Iglesia (453).

4) Se denuncian las distorsiones que se pueden encontrar en este intento de cambiar la situación de la mujer, distorsiones venidas de la sociedad de consumo y del mundo del espectáculo (453).

5) Se constata que el machismo continúa vigente en la sociedad Latinoamericana y Caribeña y que esta mentalidad va en contra vía de la novedad del cristianismo (453).

6) Coloca con carácter de "urgente" el que las mujeres puedan participar plenamente en la vida eclesial, familiar, cultural, social y económica, creando espacios y estructuras que favorezcan una mayor inclusión (454).

7) Se pide a los pastores con respecto a las mujeres que "deben atenderlas, valorarlas y respetarlas" (455).

8) Recomienda que no se deje de valorar la maternidad pero que "no se ponga a su desarrollo profesional y al ejercicio de todas sus dimensiones, lo cual permite ser fieles al plan originario de Dios que da a la pareja humana, de forma conjunta, la misión de mejorar la tierra. La mujer es insustituible en el hogar, la educación de los hijos y la transmisión de la fe pero esto no excluye la necesidad de su participación activa en la construcción de la sociedad. Para ello se requiere propiciar una formación integral de manera que las mujeres puedan cumplir su misión en la familia y en la sociedad" (456).

9) Propone cuatro acciones pastorales, a saber:

A. Impulsar la organización pastoral de manera que ayude a descubrir y desarrollar en cada mujer y en ámbitos eclesiales y sociales el "genio femenino" y promueva el más amplio protagonismo de las mujeres.

B. Garantizar la efectiva presencia de la mujer en los ministerios que en la Iglesia son confiados a los laicos, así como también en las instancias de planificación y decisión pastorales, valorando su aporte.

C. Acompañar a asociaciones femeninas que luchan por superar situaciones difíciles, de vulnerabilidad o de exclusión.

D. Promover el diálogo con autoridades para la elaboración de programas, leyes y políticas públicas que permitan armonizar la vida laboral de la mujer con sus deberes de madre de familia (458).

Leer todo lo anterior a la luz de lo que hemos llamado *ciudadanía eclesial* nos lleva a valorar los pasos que se van dando en este sentido -aunque no se le llame ciudadanía eclesial-. Por una parte, vemos la afirmación -repetida nuevamente- de la igualdad fundamental de varones

y mujeres.³ Esto nos muestra que las mentalidades cambian de manera más lenta que las reflexiones teóricas y por eso todo esfuerzo en seguir favoreciendo esta igualdad es importante. También denuncia todos los atropellos, subordinaciones y opresiones que la mujer continúa sufriendo en el seno de la sociedad. Invita de manera insistente a los pastores a valorar a la mujer y a no permitir esa situación. De alguna manera señala todo el protagonismo que las mujeres van teniendo en el seno eclesial y se pide que se siga favoreciendo esa participación en las instancias pastorales y en la vivencia de los ministerios confiados a los laicos/as. Finalmente es interesante ver también el deseo de articular los esfuerzos civiles con los valores fundamentales del cristianismo que apuntan a velar por la dignidad de los seres humanos, en el caso concreto, los de las mujeres.

3. V Conferencia ¿rumbo a la ciudadanía eclesial de las mujeres?

Con los insumos anteriores podemos hacer algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa. Constatamos que aún falta una vinculación más efectiva entre la *ciudadanía* y la participación de las mujeres en la vida eclesial. Aunque se afirma que la iniciación en la vida cristiana debía implicar el compromiso ciudadano sabemos que, en la práctica, falta una efectiva articulación de estas dos realidades. Una vivencia cristiana en el ámbito privado ha llevado a desvincular ciudadanía de vida cristiana. Si esa articulación fuera más clara no se dudaría en vincular como inherente a la fe cristiana una consciencia efectiva de los derechos y deberes ciudadanos y, por tanto, un compromiso efectivo con la construcción de la sociedad.

Sin embargo, aunque la intencionalidad explícita del texto no es ésta, podemos hacerla tomando conciencia que los pasos que la Iglesia va dando en la denuncia y anuncio de una nueva realidad para las mujeres pueden abrir caminos de ciudadanía efectiva. Afirmar su dignidad fundamental, promover su mayor protagonismo y valorar su aporte en la construcción de la sociedad son aspectos fundamentales en la vivencia ciudadana. También es importante destacar la valoración que la Iglesia comienza a dar a los movimientos civiles que promueven a la mujer. Sabemos que han existido muchos temores y el acercamiento ha sido muy lento. Aún persisten en muchos ambientes temores y resistencias. En Aparecida no dejan de denunciarse posibles desviaciones y utilización de la mujer en pro de una promoción que a la larga la desfavorece, pero el tono y la actitud es de más apertura y capacidad de unir esfuerzos con otros.

³ Vaticano II (GS 49), Puebla (841) y Santo Domingo (105) también lo afirman.

Vincular ciudadanía a compromiso cristiano es de suma importancia. La significatividad del cristianismo se juega en su capacidad de responder a los desafíos actuales y en hacer creíble que el evangelio es capaz de construir un mundo donde la vida para todos y todas sea posible. En el contexto de pluralismo cultural y religioso se reclama con urgencia un cristianismo encarnado en las realidades sociales que vivimos. En este sentido es importante que la promoción de la mujer, la reivindicación de sus derechos y la participación en la realidad social se impulse y acompañe desde las instancias eclesiales.

Pero lo que más nos interesa es ver esta realidad en el seno de la Iglesia. No es que el término ciudadanía tenga que usarse en la comunidad eclesial. Pero como ya lo dijimos, creemos que su significado es pertinente para los derechos y deberes que los miembros de una comunidad han de tener para asegurar su convivencia y colaboración mutua.

Señalamos a continuación cuatro aspectos que creemos están ya insinuados en la V Conferencia y que pueden fortalecer la ciudadanía eclesial. Nos referimos a la vocación cristiana al discipulado misionero, propia de todo el Pueblo de Dios que ha de vivirse con plena responsabilidad y autonomía; a un modelo de Iglesia "toda ministerial"; a la indiscutible urgencia de una formación integral para todos los miembros de la Iglesia y, por último, a la necesidad imperiosa de "echar el vino nuevo -de estos tiempos actuales- en odres nuevos provenientes de la fidelidad creativa que el Espíritu es capaz de dar en cada momento histórico. Previo a esto haremos una breve aclaración sobre el término "género" que tantas dificultades y sospechas despierta.

3.1. ¿Género como categoría de análisis vs. ideología?

La nueva realidad vivida por la mujer no ha surgido de manera gratuita. Muchos son los mecanismos que se han ido empleando para ellos. Uno de estos es la llamada categoría de análisis género que se refiere a "la construcción cultural de la diferencia sexual. Expresa el orden simbólico con el que una cultura elabora la diferencia sexual, expresándose en prácticas, ideas, actitudes".⁴ Esta categoría ha servido para develar los estereotipos culturales sobre varones y mujeres y ha ayudado a replantearse las identidades masculinas y femeninas para un mayor desarrollo de cada género. Así se reconoce en el Documento de Aparecida: "Los cambios culturales han modificado los roles tradicionales de varones y mujeres, quienes buscan desarrollar nuevas actitudes y estilos de sus respectivas identidades, potenciando todas sus dimensiones

⁴ Marta Colorado López; Liliana Arango Palacio; Sofía Fernández Fuente, *Mujer y feminidad en el psicoanálisis y el feminismo*, Medellín: Colección Autores Antioqueños, 1998, 133-134.

humanas en la convivencia cotidiana, en la familia y en la sociedad, a veces por vías equivocadas" (49).

Sin embargo, el mismo documento advierte que la "ideología de género es uno de los presupuestos que debilitan y menoscaban la vida familiar" (40). Detrás de esta advertencia está el temor que se ha vivido en las instancias eclesiales de que la deconstrucción de estereotipos culturales lleve a la supresión total de las identidades sexuales y, en ese sentido, cada uno pueda escoger su orientación sexual sin tener en cuenta las diferencias dadas por la naturaleza humana. Hablamos de "temor" porque como acabamos de decir, no es ésta la acepción del término género empleada por las ciencias sociales. Este esfuerzo por acoger lo positivo de esta categoría de análisis se vio también en la asamblea reunida en Aparecida. De hecho se consideró borrar la expresión "ideología de género" proponiéndolo a consideración de la asamblea. Lamentablemente no alcanzó los votos requeridos (58, sí; 66, no) para borrarla. De todas maneras es de destacar que la diferencia con el "no" fue muy pequeña.

Si se lograra superar estas *sospechas* y se pusiera en práctica lo que la misma Conferencia dice de articular el compromiso cristiano con los movimientos que luchan por los derechos civiles de las mujeres y su nuevo protagonismo, mucha sería la ganancia en este aspecto de ciudadanía eclesial al que nos estamos refiriendo.

3.2. La vocación cristiana

Podemos decir que hay elementos que nos permiten ir señalando un camino hacia la ciudadanía eclesial. El primero y fundamental es el tema abordado en la V Conferencia. La vivencia de un discipulado misionero nos habla de la identidad fundamental del Pueblo de Dios que hoy se descubre como imprescindible para una vivencia eclesial.

La vocación al discipulado es la vocación esencial de todos y todas en la comunidad eclesial. Así lo recordó Benedicto XVI en el discurso inaugural: "La Iglesia tiene la gran tarea de custodiar y alimentar la fe del pueblo de Dios y recordar también a los fieles de este continente que, en virtud de su bautismo, están llamados a ser discípulos y misioneros de Jesucristo. Esto conlleva seguirlo, vivir en intimidad con El, imitar su ejemplo y dar testimonio. Todo bautizado recibe de Cristo, como los apóstoles, el mandato de la misión: 'Id por todo el mundo y proclamad la buena nueva de la creación'".

Discípulo/a es el que se siente llamado. El que descubre un amor que se le ofrece gratuitamente. Esto es la vocación: una llamada gratuita a vivir una experiencia de encuentro, de amistad, de amor. Discípulo/a es el que responde a ese llamado. El que se siente atraído, poseído, apasionado y responde con todo su ser. El que decide seguir a quien lo llama. El que responde afirmativamente. El que establece una relación

personal con Aquel que le llama. Discípulo/a es el que entra en la dinámica del "nosotros" que se engendra del llamado-respuesta. Esa comunión de vida se concreta en la "tarea", en la "misión" que conjuntamente van a realizar.

Este es el fundamento de la vida cristiana. No radica, por lo tanto, en una doctrina –tentación que siempre acecha en cualquier experiencia religiosa– sino en una experiencia, en un acontecimiento, en una realidad vital: "no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva".⁵ Ahora bien, no es una experiencia individual sino personal en el seno de la comunidad, porque el llamado del Señor está prefigurado en el Pueblo de Israel y concretado históricamente en la Iglesia convocada en su nombre. Un Dios comprometido con su pueblo, de manera personal y comunitaria, en el seno del cual se vive el encuentro, el diálogo, la comunión de vida.

El discipulado es entonces encuentro, vida compartida y corresponsabilidad en la tarea emprendida. En este contexto se entienden las palabras de Pablo sobre la manera como entiende la misión: "¡Pobre de mí si no anuncio el evangelio! Si lo hiciera por iniciativa propia, podría esperar recompensa. Pero, si me lo impusieron, no hago más que cumplir con mi oficio" (1 Cor 9, 16-17). Es una imposición que surge del encuentro y el reconocimiento de la gratuidad de la llamada. La segunda y tercera parte del documento de Aparecida se dedican a esta realidad. La segunda se centra en la realidad del discípulo/a y la tercera en el despliegue misionero.

La ciudadanía eclesial posiblemente vendrá del compromiso decidido con la vivencia de la vocación cristiana. Acoger la invitación que renueva Aparecida a la vivencia del discipulado misionero permitirá que los laicos y por el tema que nos ocupa, las mujeres, se sitúen de manera diferente en el seno de la comunidad eclesial.

Hay que vivir la alegría de la vocación al discipulado y convertirse en anunciadoras de la Buena Nueva que el evangelio implica. La buena nueva de la dignidad humana, de la vida, de la familia, de la actividad humana, del trabajo, de la ciencia y la tecnología, del destino universal de los bienes y la ecología, como dice el documento de Aparecida. Si el anuncio ha de hacerse desde el testimonio, una recuperación de la dignidad de la mujer y una expresión de vivencia del cristianismo como vocación pueden convocar y atraer.

Entrar en la dinámica del discipulado misionero nos hace vivir los derechos y deberes de la vida cristiana. Derecho a ser protagonista de la misión encomendada por el Señor Jesús. Derecho a brindar un testimonio

⁵ Benedicto XVI. *Deus Caritas est*, 2005, n 1.

valorado y respetado. Derecho a participar de las instancias de decisión y planeación pastoral porque la misión necesita vivirse de manera articulada entre todos los miembros de la Iglesia. Pero también deber de tomarse en serio este llamado y vivirlo con todas las consecuencias y deber de los otros miembros del Pueblo de Dios –la jerarquía– para garantizar los derechos antes citados.

Por tanto, es urgente para los laicos/as –y es en este contexto que hablamos de la realidad de la mujer– asumir la "ciudadanía eclesial" con todas las consecuencias. Ser sujetos/as de derechos y deberes. Con una vocación que les es propia y una tarea evangelizadora que depende de ellos/as. Todo esto vivido en el seno eclesial donde los diferentes ministerios contribuyen a la vitalidad de la Iglesia, se fecundan mutuamente y garantizan la fidelidad al evangelio y a la vocación recibida. No es una tarea fácil porque la realidad laical ha estado acostumbrada a tener un papel secundario y sin ningún protagonismo. Pero es una tarea apasionante porque supone abrir caminos nuevos y, especialmente, recuperar el protagonismo vivido en las primeras comunidades cristianas más próximas al deseo del Señor Jesús.

3.3. Una Iglesia más ministerial

La experiencia cristiana vivida en comunidad se expande y se recrea con la diversidad de ministerios y carismas, todos ellos para edificación del bien común. Ya desde la Conferencia de Puebla se invitaba a confiar a la mujer los ministerios que le son confiados a los laicos. Nuevamente en Aparecida se pide que se garantice la participación efectiva de la mujer en los ministerios que le son conferidos a los laicos. Sin embargo, aún estamos lejos de la vivencia de una Iglesia que se organiza por ministerios, que los promueve decididamente, que los deja florecer en el seno de la comunidad. Además hay una "tentación" continua a "clericalizar" dichos ministerios acogiendo estilos, símbolos y estructuras que reservan esos servicios para unos pocos, negando la participación de más miembros del Pueblo de Dios. Urge vivir una Iglesia toda ministerial que sea testimonio de la diversidad en la unidad y de las diferentes tareas compartidas para la construcción de la comunidad.

La ministerialidad de la Iglesia implica pluralidad de ministerios. Pero es urgente que el ministerio ordenado no quite importancia a los otros ministerios, ni todos se encaminen hacia él o dependan de él. Hay que verlos como una acción creativa del Espíritu con su estatuto y valor propios, no siendo simplemente suplementarios del ministerio ordenado. Hay que abrirse a la forma colegiada de responsabilidad entre todos los

ministerios eclesiales.⁶ Una Iglesia toda ministerialidad ayudaría a un empoderamiento del laico/a y a una vivencia de su ciudadanía eclesial. Ejercería sus legítimos derechos de ser protagonista y miembro activo de la Iglesia y sus deberes de realizar tareas concretas para edificación de la Iglesia.

3.4. *Formación integral, bíblica y teológica*

Al igual que en la sociedad civil se invoca la "educación para la ciudadanía", es importante rescatar todo el aspecto formativo que esto implica si queremos vivir una ciudadanía eclesial. En este sentido Aparecida también señala este camino. Es central e indispensable la formación. Por eso todo el capítulo 6 del documento se dedica al itinerario formativo de los discípulos misioneros. Todos los miembros de la Iglesia tienen el "derecho y el deber" de formarse adecuadamente. ¡Qué nadie se sienta exento de esta responsabilidad! En un mundo donde el acceso a la educación y a la cultura es un derecho de todos –aunque aún no sea realidad en tantas latitudes–, el acceso a una formación bíblica, teológica, pastoral y espiritual es un derecho de la vocación laical. El documento de Aparecida describe el itinerario formativo que ha de seguirse y la importancia de que abarque todas las dimensiones de la persona (280). Especialmente, es muy importante garantizar una formación bíblico-teológica a todos los miembros de la Iglesia para favorecer un caminar al ritmo de los tiempos, una madurez intelectual que pueda dialogar con el mundo actual y las disciplinas que acompañan el desarrollo humano y una preparación suficiente para dar a nuestros contemporáneos, razón de la fe desde el testimonio y el compromiso solidario.

La educación y concretamente la educación teológica desempeña un papel fundamental en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Aprender a leer y a escribir, también teológicamente, es un paso decisivo rumbo al reconocimiento y la valoración del ser humano. No es por casualidad que la educación en el mundo secular ha sido uno de los principales medios del movimiento feminista para conseguir la ciudadanía. Solamente cuando las mujeres tuvieron pleno acceso a la educación formal pudieron tener acceso al voto, al derecho a la propiedad y el reconocimiento de su trabajo. Si las mujeres utilizaron la educación como palanca social para conseguir una ciudadanía en el mundo secular, ese también es parte del camino para conseguir la ciudadanía dentro de las Iglesias. Concretamente la adquisición de títulos teológicos ha abierto las

⁶ Cf. Eurides Alves de Oliveira, "Gênero e ministérios na Igreja Católica" en: *Gênero e teologia. Interpelações e perspectivas*, Soter (Org.), São Paulo: Loyola, 2003, 255-262, 259.

puertas a las mujeres en los centros y facultades de teología. Es indispensable respaldar el derecho de la mujer a acceder a instancias eclesiales con la formación adecuada para las tareas a desempeñar.

Lamentamos de todas maneras que al mismo tiempo que avanza la preparación teológica por parte de las mujeres, se ven surgir diferentes obstáculos a esa preparación. En algunas facultades se añaden "requisitos" de ingreso, como el aval por parte de un Obispo, para poder realizar estudios teológicos. Explícitamente no se impide su acceso, pero requisitos como el que acabamos de señalar en la práctica pueden resultar obstaculizadores. En otros lugares, aunque se puedan reconocer avances, también hay intentos de involución. Una vez más se comprueba que las mentalidades cambian más lentamente que las estructuras y por eso el esfuerzo de hablar del tema, ponerlo a la luz pública, reflexionar sobre él, divulgarlo y promocionarlo, tiene todo el sentido de contribuir a la transformación de las mentalidades que necesitan mucha insistencia y el paso del tiempo para abrirse ala novedad del evangelio y a la capacidad de responder significativamente a los tiempos nuevos.

3.5. *"Echar el vino nuevo en odres nuevos" (Lc 5,38)*

Los tiempos que vivimos no podemos asumirlos sin buscar como dice el evangelio, "echar el vino nuevo en odres nuevos". Son muchos años de cristianismo "cultural" o "sociológico", de vivencia de un laicado pasivo y sumiso, de una falta de compromiso con la vocación recibida que ante esta realidad, posiblemente no basta el llamado a ser discípulos y misioneros de Jesucristo que Benedicto XVI hizo en el discurso inaugural de la V Conferencia. Se necesita mucho más: una transformación existencial que abarque todas las dimensiones de la persona y cambie las mentalidades.

Hay que asumir decisivamente este nuevo momento eclesial en el que las mujeres se han empoderado porque han tomado conciencia de sus derechos pero también de sus deberes. Uno de ellos, la exigencia de la formación. Es lo que se intenta con la formación teológica adquirida por las mujeres –ya se cuenta con un número significativo de doctoras en teología– como con la realización de congresos y simposios en la que su participación es significativa. Pero no podrán verse los frutos si no hay una transformación interior y unos odres nuevos que acojan el vino nuevo de la ciudadanía eclesial de todos los miembros de la Iglesia.

La novedad que debemos acoger ha de ser asumida por varones y mujeres. La ciudadanía eclesial es cuestión de todos y todas, sabiendo que las mujeres han sufrido más discriminación en este campo. La llamada teología feminista no es exclusivamente para teólogas. Varones y mujeres están implicados en esta tarea profundamente evangélica. De hecho el documento de Aparecida dedica varios números al varón (459-463) porque se percibe la preocupación ante esta nueva configuración de

los roles genéricos que se está viviendo actualmente. Podríamos decir también que es cuestión de clérigos y laicos/as porque en una sociedad todos sus miembros han de velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de todos. Como dice Aparecida, es urgente que los clérigos valoren el ser del laico/a y lo promuevan en todas las instancias.

Además de los sujetos es importante que la novedad eclesial venga de nuevas estructuras que favorezcan esa plena ciudadanía (454). La ciudadanía eclesial supone entonces una nueva manera de vivir y de situarse como miembro de la Iglesia tomando conciencia de los derechos pero sin declinar en los deberes. Una participación activa, responsable, generosa, capaz de vivir tiempos nuevos que hagan posible "otro tipo de mundo".

En la vivencia de la ciudadanía eclesial se juega el futuro de la Iglesia. Esta podrá ser significativa en la medida que los varones y mujeres que la integran crezcan en esta conciencia ciudadana y la ejerzan responsablemente.

El compromiso eclesial que ha de emprenderse por la vivencia de la "ciudadanía eclesial" de las mujeres no es simplemente una respuesta al movimiento de promoción de la mujer en todos los ámbitos. Es ante todo una exigencia permanente. Mantener esquemas asimétricos generadores de injusticias sociales contra las mujeres constituye un escándalo y una contradicción con el imperativo evangélico. Esa situación merece una conversión definitiva.

La biografía como género filosófico: construcción de subjetividad, memoria y responsabilidad

por Alcira B. Bonilla

Universidad de Buenos Aires-CONICET

Los vaivenes de la relación entre filosofía y literatura que atraviesan la historia del pensamiento occidental en sus manifestaciones escritas constituyen el marco general de esta exposición.¹ Las relaciones entre filosofía y literatura se manifiestan como un tema mayor del pensamiento occidental actual y su tratamiento ofrece diversos desgloses posibles. Entre los más conocidos se encuentra, en primer término, el esclarecimiento de las diferencias entre filosofía y literatura y su consiguiente lucha por la hegemonía en el ámbito cultural, herencia problemática desde Platón.² Derivada de una respuesta positiva a los planteos anteriores, hoy, sobre todo, se destaca la defensa del valor cognitivo y ético de la ficción y la poesía.³

De modo paralelo y no menor se indagan actualmente las formas

¹ Dada la amplitud de fuentes empleadas en algunos estudios actuales, esta limitación inicial del trabajo implica que se han dejado de lado formas de pensamiento no occidentales y las híbridas o mestizas surgidas de prácticas de dominación y colonialismo occidentales, así como se omite la enorme riqueza de los acervos orales que las ciencias sociales volvieron disponibles para el trabajo intelectual.

² M. Zambrano, *Obras reunidas. Primera entrega*, Madrid, Aguilar, 1971; M. Zambrano, *Filosofía y poesía*, México, FCE, 1996.

³ G. Gabriel, "Sobre el significado de la literatura y el valor cognitivo de la ficción", en M. T. López de la Vieja (ed.), *Figuras del lógos*, 1994, 57-69; M. Nussbaum, *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y en la filosofía griega*. Madrid, Visor, 1995; *Love's Knowledge*. Oxford, Oxford University Press, 1990; *Justicia poética*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1997; P. Ricoeur, *Soi-même comme un autre*. Paris, Seuil, 1990 (hay traducción); *Le juste*, Vols. I y II. Paris, Esprit, 1995/2001; *Tiempo y narración*, México, FCE, 1995; *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós I.C.E. / U.A.B., 1999; *Del texto a la acción*, México, FCE, 2001; J. Saramago, *Cadernos de Lanzarote. Diário V*, Lisboa, Caminho, 1998.